



ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA
DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala **CERTIFICA:** Haber tenido para el efecto, a la vista el acta número cincuenta y tres dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Federico Ernesto Rosenberg Mejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **CUADRAGESIMO SEGUNDO:** Se presenta el calendario de eventos internacionales para la clase Juvenil Laser Radial y Laser 4.7 para lo cual se procede a dar lectura la carta de invitación de la competencia WesMex International Small Boat Regatta 2019 a realizarse en en Vallarta Yacht Club, Nuevo Vallarta, Nayarit, México del 21 al 24 de marzo de 2019. Se continúa comentando que en este evento participará la preselección de atletas juveniles de las clases Laser Radial y Laser 4.7. Después de una amplia deliberación, se toma nota que el evento está contemplado dentro del PAT-2019 (preliminar). **CUADRAGESIMO TERCERO:** Se resalta la importancia de la participación de la clase Laser juvenil con la delegación conformada por dos (2) atletas que pertenecen a la clase Laser Radial juvenil y dos atletas que pertenecen a la clase Laser 4.7. De los cuales dos (2) atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG): Jenderson Damian Canizales Hernández, Cristina Castellanos Estrada y dos (2) atletas que pertenecen a la matrícula Matías Rosenberg Callejas y Jonatan Javier Cuc Mayén. Estos atletas fueron seleccionados por medio del ranking de las clases en mención. Vale la pena mencionar que de acuerdo con la recomendación del cuerpo técnico todos los atletas participaran en la clase Laser Radial juvenil. Por lo tanto, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: pasaje aéreo, seguro de viajero, costo de alquiler de velero (entrenamiento y competencia), inscripción, hospedaje, alimentación, hidratación, transporte terrestre interno y exceso de equipaje para el traslado de aparejos. **CUADRAGESIMO CUARTO:** Se aprueba que la delegación viaje acompañada del entrenador José Daniel Hernández Santos a quien de igual forma le serán cubiertos los mismos rubros del presupuesto presentado, incluyendo: lancha de apoyo y combustible. **CUADRAGESIMO QUINTO:** Se presentó el presupuesto correspondiente para el evento programado del 18 al 25 de marzo de 2019, por un monto de ocho mil setecientos cincuenta y ocho con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,758.85) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. Se continúa comentando que para la realización de este evento se solicitara ayuda económica para competencias, campamentos y fogues del Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), para los atletas que pertenecen a dicho programa. Lo que se cubrirá con este apoyo asciende al monto de tres mil treientos trece con 54/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,313.54) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación, para los dos (2) atletas del programa. El resto de los fondos serán cubiertos con la asignación de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). **CUADRAGESIMO SEXTO:** Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda y que se soliciten los fondos a Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) para cubrir los gastos de los dos (2) atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). Así como con el entrenador José Daniel Hernández Santos para que esté presente y dirigiendo a la delegación. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las diecisiete horas, leído íntegramente lo escrito y bien

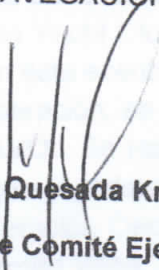


ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA
DE GUATEMALA

impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe _____

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve.

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA DE GUATEMALA


Juan José Quesada Krieger
Secretario de Comité Ejecutivo